



La Junta de Andalucía ofrece gratuitamente a los Gobiernos Locales el servicio del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales

La FAMP ha negociado con la Junta de Andalucía el contenido del [Convenio](#) por el que ofrece a los Gobiernos Locales este servicio y que se preste de forma gratuita. La Ley 34/2010, de 5 de agosto requiere la creación de tribunales de naturaleza administrativa y funcionalmente independientes en todas las Administraciones Públicas. Los municipios andaluces pueden optar por la creación de sus propios tribunales en su ámbito, o bien convenir con otras Administraciones (Diputaciones Provinciales o la Junta de Andalucía), el uso de tribunales creados por estas. Algunas Diputaciones disponen ya de este tipo de tribunales y ofrecen el servicio

de forma gratuita a los municipios de su provincia, en ejercicio de la competencia de asistencia material que les atribuye la Ley de Autonomía Local.

NORMATIVA

BOE

Orden HAP/2147/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/10/pdfs/BOE-A-2012-12658.pdf>

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/05/pdfs/BOE-A-2012-12423.pdf>

Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía que se acojan a la línea de financiación directa ICO-CCAA 2012 y al Fondo de Liquidez Autonómico.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/09/pdfs/BOE-A-2012-12583.pdf>

Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 30 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en el área de integración de personas inmigrantes.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/11/pdfs/BOE-A-2012-12729.pdf>

BOJA

Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/200/BOJA12-200-00029-16202-01_00014480.pdf

Resolución de 2 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/198/BOJA12-198-00002-16156-01_00014421.pdf

MOCIONES LOCALES RECIBIDAS EN LA FAMP

Mociones nuevas:

- [Sobre la Reforma de la LEY 39/2006 y la Reducción de la Aportación a los Programas de la](#)

NOTICIAS

La Junta prepara un Decreto sobre planes urbanísticos para desarrollar la Ley en materia de plazos y estudia ayudas económicas para la elaboración de los planes municipales

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Luis Planas, ha manifestado, en una reciente comparecencia parlamentaria, que se estudia la posibilidad de conceder ayudas económicas a aquellos municipios andaluces que acrediten no poder llevar a cabo "con medios propios" sus Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), para poder adaptarse "a la legalidad vigente", decisión que se supedita a la aprobación de una Orden de subvenciones al efecto y a la "disponibilidad presupuestaria" del momento. En cuanto a los plazos de elaboración de dichos Planes, ha declarado que la Consejería está preparando un decreto para desarrollar la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística aprobada el pasado mes de enero que contemplaría que la emisión de los informes de las administraciones sectoriales en la tramitación del planeamiento urbanístico municipal se efectúe a través de un único órgano representativo de toda la administración de la Junta de Andalucía.

Municipios de Almería, Granada y Málaga piden la declaración de zona catastrófica por la gota fría. La Junta de Andalucía solicita al Gobierno de España la adopción de medidas urgentes para paliar los efectos

Los municipios almerienses de Antas, Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí y Vera han solicitado la declaración de zona catastrófica por los daños provocados por las inundaciones. En Málaga, los municipios de Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco, en la comarca de Antequera y el Valle del Guadalhorce, y Álora. En Granada, Loja, también solicitó la declaración de zona catastrófica. Los efectos de la gota fría en los municipios de estas provincias ha llevado a la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno central la aplicación de medidas urgentes para paliar los efectos de las lluvias torrenciales.

- [Petición al Gobierno de España de un Programa de Fomento de Empleo Agrario Extraordinario \(Jabalquinto\)](#)
- [Pago del IBI de los Bienes de Titularidad Estatal \(BICES\). \(Loja\)](#)

[Mociones sobre temas ya recibidos.](#)

NOTICIAS

Finaliza el plazo para presentar candidaturas a la VII Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad

El plazo para presentar candidaturas finaliza el próximo 15 de octubre. Este premio, que tiene varias modalidades, es convocado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, y sus bases pueden consultarse en la [Orden de 9 de agosto de 2012](#). Tiene como finalidad el reconocimiento público de la labor de calidad realizada por personas físicas, entidades o instituciones, públicas y privadas, en la eliminación de las barreras que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad.

Josefa Caballero nueva alcaldesa de Guadahortuna

La socialista Josefa Caballero se ha convertido el viernes, 5 de octubre, en la nueva alcaldesa de Guadahortuna (Granada) tras prosperar una moción de censura.

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibiendo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**

Hacienda establece criterios de aplicación del Real Decreto-Ley de Estabilidad Presupuestaria

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, ha remitido una [circular](#) que contiene criterios orientativos y, por tanto, no vinculantes, para la aplicación de las medidas de carácter básico contenidas en el Título I del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Con ello se pretende clarificar numerosas dudas puestas de manifiesto en consultas planteadas en cuestiones como pagas extraordinarias o el régimen de los días de libre disposición.

El 19 de octubre finaliza el plazo de solicitud de subvenciones para la integración de inmigrantes

El próximo 19 de octubre finaliza el plazo para que municipios, mancomunidades y comarcas puedan presentar sus solicitudes para subvencionar programas innovadores de integración de inmigrantes. La convocatoria, publicada en el [BOE del pasado 20 de septiembre](#), ha sido emitida por la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y está cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de terceros países.

FORMACIÓN CONTINUA FAMP

Formación Continua de la FAMP

Veintisiete cursos de Formación Continua darán inicio en la semana del 11 al 17 de octubre, principalmente en modalidad "on-line", para 2.624 alumnos/as de las CC.LL andaluzas con un total de 644 horas lectivas.